

# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 11.00 horas del día lunes treinta de mayo del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas del Grupo Parlamentario de Morena del H. Congreso del Estado, ubicada en el segundo nivel, Edificio de Diputados del Honorable Congreso del Estado, sito en la calle 14 Oriente, Número 1, encontrándose presentes las Diputadas y Diputado siguientes: Concepción Rueda Gómez, Melina Hernández Sosa, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Minerva Leonor López Calderón y Jaime Moisés Santiago Ambrosio, quienes por acuerdo número 2 del Pleno del Congreso del Estado, emitido en Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2021, fueron designados integrantes de la **Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales**; la primera designada como Presidenta y los subsecuentes como integrantes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63, 66 fracción II y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como 33 y 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión, sujeta al siguiente:-----

### -----ORDEN DEL DÍA-----

**Primero.** Lista de asistencia y declaración de quórum.

**Segundo.** Lectura y aprobación del orden del día.

**Tercero.** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

**Cuarto.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes correspondientes a los expedientes 04 y 05 del índice de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales:

1. Dictamen de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales por el que la **Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República, para que, a través de los canales diplomáticos establecidos, condene la actitud injerencista de los congresistas de los Estados Unidos de América e informe al Congreso de los Estados Unidos de América sobre el acuerdo de supresión de visas entre México y Estados Unidos.**

# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



2. Dictamen de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales por el que la **Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, exhorta:
- a) **A la representación de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal en Oaxaca para que a través de la Embajada y Consulados, intervenga en los casos de migrantes oaxaqueños que son detenidos en la frontera con los Estados Unidos de América, procuren el trato digno hacia los connacionales, brinden asesoría jurídica gratuita y con ello se evite la violación a los derechos humanos de dichas personas.**
  - b) **A la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades implemente mecanismos de pronta repatriación de oaxaqueños que son detenidos en la frontera de los Estados Unidos de América a fin de evitar el maltrato y la violación a sus derechos humanos.**

**Quinto.** Asuntos Generales.

**Sexto.** Clausura de la sesión ordinaria.

En el desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Rey Luis Toledo Guzmán, procede a realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizado este se constató que están presentes los cinco Diputadas y Diputado Integrantes de la Comisión; acto seguido, la Diputada Concepción Rueda Gómez, Presidenta de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, declara que existe quorum legal para realizar la Sesión, y siendo las once horas con cinco minutos del día treinta de mayo del año dos mil veintidós declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, y en consecuencia válidos los acuerdos que se determinen.

En el desahogo del segundo punto, La Diputada Concepción Rueda Gómez somete a votación de los integrantes de la Comisión la aprobación del orden del día, siendo aprobado este por unanimidad.

En el tercer punto, la Diputada Concepción Rueda Gómez señala que en virtud a que previamente fue presentado a las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión el acta de la sesión anterior, consistente en la tercera sesión ordinaria, y toda vez que fueron atendidas las observaciones al mismo,

## COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES



se somete a consideración su aprobación. Acto seguido, el acta en comento queda aprobado por unanimidad de votos por las Diputadas y Diputado integrantes presentes.-----

En el punto número cuatro, la Diputada Concepción Rueda Gómez somete a consideración de las Diputadas y el Diputado integrantes de la comisión la aprobación del dictamen por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República, para que, a través de los canales diplomáticos establecidos, condene la actitud injerencista de los congresistas de los Estados Unidos de América e informe al Congreso de los Estados Unidos de América sobre el acuerdo de supresión de visas entre México y Estados Unidos. En virtud de que dicho dictamen había sido compartido con anterioridad y se atendieron las observaciones de las y el Diputado integrantes de la Comisión, la Diputada Concepción Rueda Gómez somete a votación su aprobación, siendo aprobado el dictamen (sentido negativo) por unanimidad de votos por las Diputadas y el Diputado presentes. Acto seguido la Diputada Concepción Rueda Gómez somete a consideración de las Diputadas y el Diputado integrantes de la comisión la aprobación del segundo dictamen del orden del día, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta: A la representación de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal en Oaxaca para que a través de la Embajada y Consulados, intervenga en los casos de migrantes oaxaqueños que son detenidos en la frontera con los Estados Unidos de América, procuren el trato digno hacia los connacionales, brinden asesoría jurídica gratuita y con ello se evite la violación a los derechos humanos de dichas personas; así como a la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades implemente mecanismos de pronta repatriación de oaxaqueños que son detenidos en la frontera de los Estados Unidos de América a fin de evitar el maltrato y la violación a sus derechos humanos. En virtud de que dicho dictamen había sido compartido con anterioridad y se atendieron las observaciones de las y el Diputado integrantes de la Comisión, la Diputada Concepción Rueda Gómez somete a votación su aprobación, siendo aprobado por de manera unánime por las Diputadas y el Diputado presentes-----

En el punto número cinco, el Secretario Técnico pregunta a las Diputadas y el Diputado presentes si alguno quiere hacer uso de la palabra. No habiendo participaciones, se pasa al siguiente punto del orden del día.-----

# COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

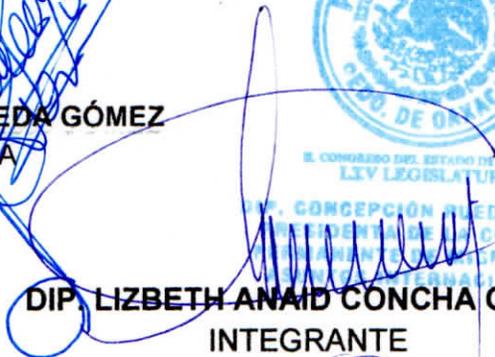


En el punto número seis, la Diputada Concepción Rueda Gómez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, procede a la clausura de la Sesión Ordinaria, siendo las once horas con veinticinco minutos del mismo día, mes y año en que dio inicio, procediendo a las firmas de las Diputadas y Diputado que en ella intervinieron. DAMOS FE-----

## COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

  
DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ  
PRESIDENTA

  
DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO  
INTEGRANTE

  
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA  
INTEGRANTE

  
DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA  
INTEGRANTE

  
DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ  
CALDERÓN  
INTEGRANTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, REALIZADA EL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.